1747. DESLINDE DEL TÉRMINO DE LA ENCOMIENDA DE VILLAHERMOSA

En la villa de Villahermosa en veinte y dos días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y siete años ante el señor don Pedro Joseph García Ojeda y Calderón alcalde ordinario por su majestad de esta villa y de mi el presente escribano comparecieron Miguel Martínez Peláez y Joseph Valentín Fernández, vecinos de ella y para el nombramiento que por su majestad les está hecho para el apeo y deslinde del término y diezmera de la encomienda de esta dicha villa que aceptaron en toda forma. Dicho señor alcalde les recibió juramento por Dios nuestro Señor ¿? Una señal de cruz en forma de dicho? Que los suso dichos hicieron como se requiere y so cargo del y a presencia del señor licenciado don **Pedro de la Fuente** de Alcázar del hábito de Santiago, cura propio de la parroquia de esta dicha villa y de don **Rodrigo Joseph Muñoz** regidor perpetuo de ella y en defecto de asistencia de los terceros citados dieron principio a dicho apeo y deslinde en la forma siguiente.

DESLINDE

Da principio el término y diezmería de la referida encomienda de esta dicha villa de Villahermosa en la **cañada** que llaman **de don Sancho**, linde con el término de Montiel mirando al sol de medio día a la vista del camino que de esta de Villahermosa va aquella de Montiel en donde hay un mojón de término, y siguiendo al sol saliente hasta **el Arenal** junto al camino que va de esta villa a el molino que llaman de **villa Mizas?** Donde hay otro mojón y siguiendo via recta camina a lo alto del cerro que dicen **Valdejuncales** cogiendo siempre aguas vertientes a esta parte; y desde allí sigue a la loma que hay encima de la **Fuente del Hornillo** mirando al **pozo** que llaman de **Plaza** y desde allí sigue al camino que va desde dicha villa de Montiel al **despoblado de Cañamares** hasta el que viene desde Villanueva de la Fuente a esta villa, y prosigue hasta llegar a la junta del camino alto, con el bajo y dejando el haza que llaman de **la Cochina** en la diezmería de la Encomienda que llaman de Cañamares.

Prosigue al cerro que dicen **el Fontanar** de **Andrés Rodríguez**, desde donde sigue hasta llegar del camino que de esta villa se lleva a dicho despoblado, y prosigue hasta llegar a la corrien**te del Fontanar del Roble, por la que camina hasta la era de Juan Cano y la senda de las Cole**s,

Santiago Bellón

que es la que llevan de dicho despoblado de Cañamares a la villa de Carrizosa, y por dicha senda adelante sigue hasta el **cerro de las Peñas**, y **haza del Toril**; Y aguas vertientes prosigue hasta llegar al **camino del Saz**, dejando el haza que llaman del **Pozo Lorente** en la diezmería de Cañamares, desde donde via recta, sigue por el camino del saz a **pozo Cenas**, y llegando a lo alto de la loma de hacia cámaras coge a la mano derecha aguas vertientes por entre la **Nava de don Gil**, y dicha loma, aun sitio de una calera, y a el portachuelo desde donde prosigue por la mojonera de la dehesa de dicho despoblado de Cañamares, y **Pozo Leña**, hasta que da la vista a el **Prado Bernal**, y a la **Olla del Sauco**.

Desde aquí sigue hasta el cerro de los Castillejos, dando vista a la fuente que llaman **Martín**, dejando diezmería a la encomienda de Cañamares toda la labor de dicha fuente; desde aquí sigue al **Pozo de los Herreros**, dejando diezmería a dicha encomienda de Cañamares la labor de dicho sitio Pozo de los Herreros; desde el cual pozo sigue el mojón del término de esta villa de Villahermosa a donde dicen el **Labajo de Alzubíl?**, y prosigue a la punta de la loma de turra; Desde donde cayendo De la cañada de dicha loma, se halla **la Moheda de la Puerca**, y a el labajo de ella; prosigue dicha mojonera hasta cerro espeso, y baja por **Cañada Onda**, bajo de **Peña Parda**, Prosiguiendo a las Pendoncellas? A lo alto de **Cerro Caballo**, y sigue a el Selvanzal? Padrón de **Peña Rubia**.

Desde aquí camina hasta las **Fuentes de los Zampoñones** y a lo alto de **Cerro Molino**, prosiguiendo a dicho cerro muy alto que da vista a las **fuentes de Valdemontiel** y casa **Lizana**, desde donde sigue cruzando la **cañada del Lázaro** Hasta el camino de la Ossa, y desde aquí prosigue aguas vertientes dejando dicha cañada del Lázaro por diezmera a la encomienda de la villa de la Ossa, hasta un puntal que le llaman **Pie de en medio**, desde donde caminando a la loma de **Majadas Carnerera** prosigue hasta la boca de **Barranco Hondo**, y desde aquí sigue por dicho barranco, aguas vertientes hasta el collado que llaman de **las Chozas**, y prosigue por esta parte del vallejo que cae a la **lagunilla de Téllez**, a una peña que hay frente del sol poniente en el **Tovar**, entre la lagunilla antes dicha, y la **fuente del Madero**, desde donde prosigue el término de la Ossa saliendo a veredas Largas hasta llegar a la Cabezada del **Vallejo de la Parra** en donde entra el término de Alambra, desde aquí prosigue hasta el haza grande, y de ella hasta el Torcal de María Sánchez, dando vista a **Labajo Rubio** y al **mojón de la Cal**, y va por lo alto de **Loma Pedregosa**, a donde dicen la **Cruz del Cencerro** descabezando el vallejo que dicen del Rendimiento, y camina dando vista a **Cañada Honda**, aguas vertientes por la Otra parte lindando con la Dehesa de Carrizosa a **Nuestra Señora de la Carrasca**.

Santiago Bellón

Desde aquí camina al **vado del Tinte**, y a un corral que hay en una haza de Don **Andrés de Lodeña** y a la falda del cerro del Tinte desde donde prosigue al camino que va de esta villa a la dicha de Carrizosa, y desde él, a los Paderazos que llaman la **Casilla de Ruidera,** desde aquí sigue alindando con la **Dehesa del Salido** del molino del Moro, y ladera arriba hasta llegar hasta la casa cerca del Villar; desde donde prosigue hasta el camino que va de la **Fuenlabrada** a la Villa de Infantes aguas vertientes y dando vista a dicha Fuenlabrada por encima de la **fuente de los Cepos**; y prosigue el Vallejo arriba, a lo alto de la loma donde hay un sitio de **la Calera**, desde aquí al **Cercado del Negro**; desde donde prosigue la diezmería del Pozo que llaman de **don Blas**; desde este al corral que dicen de **la Gorda**, y desde aquí al **haza de la Retama,** que llaman **el Esparraga**l, desde este formando medio cuchillo se entra en la senda que de la villa de Fuenllana lleva a Montiel hasta llegar a el **camino del Puentachuelo** que va a la **casa del Barranquillo** y coge el camino abajo hasta la misma fuente de dicho sitio y en lo mismo alto de ella hay un mojón que es de la diezmería de la Mesa maestral de Fuenllana.

Desde aquí sigue derecho a la chimenea de dicha casa del barranquillo, y desde allí coge el camino que llevan a Montiel, y de el se aparta a la **fuente de la Rambla**, y a un corral de una haza de **Don Fernando Sancho Abad** vecino de esta villa de Villahermosa, y desde allí a otra que llaman de **Doña Lorenza** que hoy posee dicho Andrés de Lodeña y se entra por la misma mojonera de dichas villas de Montiel y esta, prosiguiendo la mojonera de la **fuente del Rubial**, por donde dicen Labajo ropero a la **cañada de Don Sancho** que es el primer mojón en donde se empezó esta mojonera de la diezmería y desde la linde de la Dehesa Cortada, al lugar y mojones siguientes son dos partes de sus diezmos de la encomienda de esta villa de Villahermosa, y la otra que llaman **terzuelo** de la Divinidad Arzobispal de Toledo, por quien se cobra, y desde los dichos mojones que se referían ahora, hasta los que quedan expresados en la declaración antecedente, son diezmos redondos de esta dicha encomienda que es en la forma siguiente:

MOJONES DEL TERZUELO

Desde dicha linde a la **Cañada del majuelo de Garcibañez** siguiendo por ella arriba al **cercado del Negro**, **pozo de Don Blas, Corral de la Gorda, y haza de la Retama**, por **cerro Gordo** a las vertientes del Chaparral, su cumbre a delante hasta la **Dehesa Nueva** mirando a esta villa hasta la vereda que cae al barranco de **Arenas**, prosiguiendo por ella adelante al cuarto del Zaonero hasta cerrar con dicha **Dehesa Cortada**.

Santiago Bellón

En cuya conformidad dichos peritos concluyeron este apeo y deslinde que dijeron haber y hecho bien y fielmente según su saber y entender, experiencia y conocimiento adquirido en los muchos años que han cobrado y recaudado los diezmos frutos y rentas de esta dicha encomienda y es el término y diezmería que dejan deslindado, los han cobrado sin contradicción de persona alguna como así es preceptivo y notorio en esta dicha villa y por tal lo declaran.

Todo lo cual dijeron ser la verdad so cargo del juramento que llevan interpuesto, y que son de edad el dicho **Miguel Martínez** de setenta años y el referido **Joseph Valentín** de cuarenta y cinco poco más o menos y lo firmaron. Y dichos señores asistentes de que yo el escribano doy fe. Don **Pedro Joseph García Ojeda y Calderón**. Licenciado don **Pedro de la Fuente Alcázar**. **Rodrigo Joseph Muñoz**, don **Juan de Trias**, **Miguel Martínez Peláez**. **Joseph Valentín Fernández**. Ante mí **Antonio Fernández de la Torre**.

Santiago Beltrán